



Resolución de Gerencia General

N° 034-2017-ZED PAITA

Paita, 11 de abril de 2017.

VISTO:

Memorándum N° 049-2017/OGA-ZED PAITA, de fecha 07 de abril de 2017, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

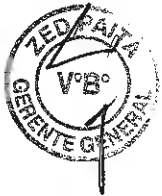
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2017-ZED PAITA de fecha 05 de abril de 2017, se designó el Comité Evaluador de Selección de Personal, responsable de llevar a cabo la Convocatoria del Proceso CAS N° 008-2017-ZED PAITA, con la finalidad de contratar a un Analista de Sistemas de la Información bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS, en la Zona Especial de Desarrollo Paita – ZED PAITA;

Que, el referido Comité Evaluador de Selección de Personal, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de sus funciones, ha elaborado el proyecto de Bases para la Convocatoria CAS N° 008-2017-ZED PAITA, para la contratación del personal contemplado en el considerando anterior. Proyecto este que comprende todas sus etapas desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final; instrumento fundamental que es necesario aprobarlo mediante el correspondiente acto resolutivo;

Que, con el documento del visto, la Oficina General de Administración, solicita la aprobación de las bases para el proceso de selección por Contrato Administrativo de Servicios Convocatoria del PROCESO CAS N° 008-2017-ZED PAITA, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias.

Con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal de la ZED PAITA;

Con las atribuciones y facultades establecidas en la Ordenanza Regional N° 268-2013/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de CETICOS PAITA; la Ley N° 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS y su modificatoria dada por la Ley N° 28851; Ley N° 29014, Ley que adscribe los CETICOS de Ilo, Matarani y Paita a los Gobiernos Regionales de Moquegua, Arequipa y Piura; ZOFRATACNA al Gobierno Regional de Tacna, Decreto Supremo N° 019-2009-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446, Ley que establece el Marco Legal Complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna;





Resolución de Gerencia General

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar las Bases del Concurso para la Convocatoria PROCESO CAS N° 008-2017-ZED PAITA, a fin de contratar a un(a) Analista de Sistemas de la Información, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio - CAS, en la Zona Especial de Desarrollo Paita - ZED PAITA, la misma que contiene nueve (9) numerales, anexos, y formato, que forma parten integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Cúmplase con remitir las Bases del Concurso para la Convocatoria PROCESO CAS N° 008-2017-ZED PAITA a la Dirección Regional del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en cumplimiento con la Ley N° 27736, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2004-TR.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de las Bases aprobadas mediante la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional de la ZED PAITA (www.zedpaita.com.pe), bajo responsabilidad a la Oficina de Tecnologías de la Información, conforme la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo Cuarto: Notifíquese al Órgano de Control Institucional, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Legal y los Miembros integrantes del Comité Evaluador de Selección de Personal, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
ZED PAITA

